

LAS CONDES, 03 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1º. Nº 562 de 26 de Enero de 2010, que instruye Investigación Sumaria a don Marcos Queirolo Pino; Vista de la investigadora; Informe Nº 807 de 27 de Mayo de 2010 de la Dirección de Jurídica; Interno Alcaldía Nº 8229 de 27 de Mayo de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- SOBRESEASE, a don **MARCOS QUEIROLO PINO,** RUT. 6.339.196-4, Contrata, grado 14º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, por Investigación sumaria ordenada a instruir por Decreto Alc. Secc. 1º. Nº562 de 26 de Enero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Investigador (Silvana Sáez A.)
- of. de Parte

